



Instituto Tabasqueño de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública



**OFICIO:** ITAIP/DAF/321/2015

**ASUNTO:** Se remite Información Solicitada.

Villahermosa, Tabasco, 15 de junio de 2015

**Lic. Alma Rocío García Guevara,**  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información del ITAIP  
Presente.

En atención a su oficio **ITAIP/DJCPDP/UAI/210/2015** de fecha 20 de mayo del presente año y en atención a la solicitud de información con número de expediente **ITAIP/DJCPDP/UAI/SAIP/202/2015**, adjunto al presente me permito enviarle de forma impresa y electrónica la información requerida.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle, un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Octavio Miranda Aguado**  
Director de Administración y Finanzas

c. c. p. Archivo

\*loma/gilr



HOJA: 1 de 1

RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° : **ITAIP / DAF / RRI / 078 / 2015**

LUGAR Y FECHA: Villahermosa, Tabasco, a 15 de junio de 2015

**DATOS DE LA SOLICITUD**

N° DE SOLICITUD: **ITAIP / DJCPDP / UAI / SAIP / 202 / 2015**      FECHA DE RECEPCIÓN: **20 de mayo de 2015**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Darío Manuel Ramírez Salazar

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"¿Cuál es el presupuesto aprobado para 2015?" Sic.

**RESPUESTA A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento que el presupuesto aprobado por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), para el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), en el ejercicio fiscal 2015, fue de \$ 31,155,734.00 (Treinta y un millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), tal como figura en el archivo electrónico adjunto, que consta de 1 foja.

Asimismo, se le informa que el presupuesto aprobado por el Órgano de Gobierno de este Instituto, por Recursos Propios, fue de \$ 9,057,657.77 (Nueve millones cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos 77/100 M.N.). Haciendo un total general de Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2015, fue de \$ **40,208,391.77** (Cuarenta millones doscientos ocho mil trescientos noventa y un pesos 77/100 M.N.).

Esta información puede ser consultada en el siguiente link:

[http://www.itaip.org.mx/minimadeoficio/2015/1trim/g\\_presupuesto\\_autorizado\\_1trim\\_2015.pdf](http://www.itaip.org.mx/minimadeoficio/2015/1trim/g_presupuesto_autorizado_1trim_2015.pdf)

ATENTAMENTE



**Lic. Octavio Miranda Aguado**  
Director de Administración y Finanzas





Villahermosa, Tabasco., a 01 de enero de 2015.

**OFICIO: SPF/INI037/2015**

**ASUNTO: Autorización del Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio 2015.**

**LIC. FELICITAS DEL C. SUÁREZ CASTRO  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL ITAIP  
PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, 29, fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como, a lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado número 7544, Suplemento "B", de fecha 24 de Diciembre de 2014, mediante el cual se publicó el Decreto 144 que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio fiscal 2015, le informo que el Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado, al Órgano Autónomo a su cargo para el Ejercicio fiscal 2015, asciende a la cantidad de **\$31,155,734.00 (Treinta y Un Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**.

Mismo que se integra de la siguiente manera:

**Recursos Fiscales: \$31,155,734.00**  
Participaciones 31,155,734.00

Para la liberación de los recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, al Órgano Autónomo a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 23, 26, 30, 31, 33, 34, 38, 40, 43, 44, 49, 50 y 51 de la "Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público", así como, las disposiciones establecidas en el "Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2014", en particular lo señalado en el numeral 2, fracción IX, y demás Leyes, Reglamentos, Normas y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la información Pública".

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**



**LIC. AMET RAMOS TROCONIS**

c.c.p. Lic. Arturo Núñez Jiménez.- Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco Ciudad.  
c.c.p. L.C P. Y M.A P. Lucina Tamayo Barrios.- Secretaría de Contraloría. Ciudad.  
c.c.p.- Archivo.



Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma  
315 4740 Y 315 8300  
Villahermosa, Tabasco, México  
[www.spf.tabasco.gob.mx](http://www.spf.tabasco.gob.mx)